

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
--	--------------------------------------	--

CONTRATO

 PROYECTO

 FASE/ETAPA

 No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DEL CASANARE”</i>
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	<i>CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.</i>
CONTRATISTA:	<i>CONSORCIO PIEDEMONTE Representante: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA CC. No. 1.049.613.787 CONFORMADO POR: PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA CC. No.7.227.602, Con Una Participación Del 40%. INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA INCORDIS S.A.S. - Nit. 900.869.939-5, Representada Legalmente Por Jairo Eduardo Corredor Becerra, CC. No. 1.049.613.787, Con Una Participación Del 30%. MARA LIMITADA, Nit. 800.020.156-8, Representada Legalmente Por Clara Inés Hernández Díaz, CC. No. 24.037.723, Con Una Participación Del 30%</i>
INTERVENTOR:	<i>CAMILO PEDRAZA DIAZ C.C 74.184.643</i>
SUPERVISOR:	<i>JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 944.980.589,00)</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>02 DE NOVIEMBRE DE 2021</i>
FECHA INICIO ETAPA 1	<i>22 DE NOVIEMBRE DE 2021</i>
TERMINACIÓN ETAPA 1	<i>22 DE ABRIL DE 2022</i>

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--------------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIEMPO SUSPENSIÓN ETAPA 1	<i>Dos (02) meses y veintidós (22) días (Desde el 12/07/2022 al 04/10/2022)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	<i>01 DE DICIEMBRE DE 2022</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA							
SUSPENSIONES REINICIOS:	Y	Suspensión No. 1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;"><i>Desde</i></th> <th style="width: 50%; text-align: center;"><i>Hasta</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><i>12/07/2022</i></td> <td style="text-align: center;"><i>04/10/2022</i></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>	<i>12/07/2022</i>	<i>04/10/2022</i>
		<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>				
<i>12/07/2022</i>	<i>04/10/2022</i>						
Reinicio No. 1	<i>05/10/2022</i>						
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	<i>Dos (02) meses y veintidós (22) días</i>						
PRÓRROGAS:	N/A						
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N/A						
ADICIONES:	N/A						
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N/A						

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** del contrato de obra No. 3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021), de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el **12 de julio de 2022**, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión, excepto únicamente el componente de aprobación de los diseños eléctricos contenidos en el capítulo de licencias y permisos, toda vez que, este trámite administrativo está condicionado a actuaciones administrativas por parte de un tercero (empresa de energía de Casanare ENERCA) y que a su vez, no limita el desarrollo de la obra conforme al hito 1, el cual corresponde a preliminares, excavaciones, cimentaciones y rellenos. Se aclara, que en caso de existir ajustes, rediseños o modificaciones requeridas por parte de la empresa de energía ENERCA, este será asumido por parte del contratista de obra, quien asumirá cualquier reconocimiento económico y el plazo de su ejecución, tal como lo fue manifestado por el Contratista de Obra mediante la comunicación OF-PMTE-2022-058, del 04 de octubre de 2022.

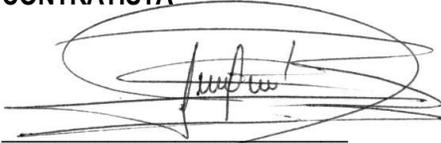
En consecuencia, se procede al reinicio del contrato, y se define como nueva fecha de terminación del Contrato de obra **primero (01) días** del mes de **diciembre** del año **2022**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA para su aprobación.

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--------------------------------------	--

En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO** del Contrato No. 3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021), en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **Cinco (05)** días del mes de **octubre** del año **2022**.

CONTRATISTA



**JAIRO EDUARDO CORREDOR
BECERRA**
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PIEDEMONTE

INTERVENTORIA



CAMILO PEDRAZA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 74.184.643